



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de *Julio* de 1996.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución N°154/96 y lo manifestado a fs.27 por el Señor Administrador General, respecto a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a efectuar la designación -interina- de un agente en el cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33.

Regístrese, hágase saber y archívese.-